EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Qué, **FLORALBA PIEDAD MORALES GUEVARA** identificado con C.C **27.321.255 DE** La Llanada (N), cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato **MC_039-2025**, de fecha veinte (20) de junio de dos mil veinticinco (2025) que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO RITINARIO DE LAS VIAS Y MAQUINARIA MENOR DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO"**, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($39.800.000)** correspondiente a la totalidad del contrato.

El valor neto a pagar es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($39.800.000)** ya que se considera oportuno cancelar la totalidad del contrato previa entrega y recibo a satisfacción por parte de contratista y la Entidad contratante, correspondiente al *Acta final* del periodo comprendido entre veinte (20) de febrero y quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), reflejando un avance de 100%.

Lo anterior por cuanto como supervisor designado en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, a quince (15) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO
Secretario de Planeación y Obras
Supervisor designado del contrato